



Hasta el 17 de junio

Nota de prensa

El MITECO abre a audiencia pública una línea con 150 millones para repotenciación eólica, minihidráulica y reciclaje de palas

- La vicepresidenta Teresa Ribera ha destacado que “es la primera medida que inaugura las convocatorias del PERTE de Economía Circular, destinado a conseguir un uso mucho más eficiente de nuestros recursos”
- Los criterios de valoración tendrán en cuenta la eficiencia económica de las instalaciones, el nivel de innovación y desarrollo tecnológico o el emplazamiento en zonas de Transición Justa y Reto Demográfico
- El apoyo económico se especificará en cada convocatoria y su intensidad podrá incrementarse un 20% para las pequeñas empresas, un 10% para las medianas y un 5% para instalaciones ubicadas en islas, zonas de Transición Justa y Reto Demográfico
- Las ayudas, con cargo al PRTR, se enmarcan en el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA) y el PERTE de Economía Circular

9 de junio de 2022 – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha sacado a información pública tres programas de ayudas a la repotenciación eólica, la renovación hidroeléctrica y el reciclaje de palas de aerogeneradores, disponibles [aquí](#) y dotados inicialmente con 150 millones de euros. Con esta línea se espera lograr al menos 435 MW eólicos repotenciados, 50 MW hidroeléctricos renovados y una capacidad anual de reciclaje de cerca de 19.000 toneladas de palas y otros materiales compuestos del aerogenerador.

Teresa Ribera, vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha anunciado su lanzamiento esta mañana, durante su intervención en el III Foro Internacional Expansión, donde ha destacado



que “no sólo es una medida más del PERTE ERHA, de Energías Renovables, Hidrógeno y Almacenamiento, sino que es la primera medida que inaugura las convocatorias del PERTE de Economía Circular, destinado a conseguir un uso mucho más eficiente de nuestros recursos, que arranca con una medida sinérgica entre ambos Proyectos Estratégicos”.

El apoyo económico otorgado se especificará en cada convocatoria. En la valoración de los proyectos se tendrán en cuenta requisitos de economía circular, como la reducción, reutilización y reciclado de los residuos generados en los parques eólicos, en especial de las palas de los aerogeneradores. Además, se priorizarán las instalaciones ubicadas en zonas de Transición Justa, Reto Demográfico e islas.

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del MITECO, será el encargado de gestionar estas ayudas, que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva y se instrumentarán como una subvención a fondo perdido que el IDAE podrá adelantar al beneficiario.

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Esta línea se divide en tres programas de ayudas:

1. Repotenciación de instalaciones eólicas, para la sustitución completa de aerogeneradores.
2. Renovaciones tecnológicas-ambientales de instalaciones hidroeléctricas de hasta 10 MW de potencia, para la sustitución de equipos preexistentes.
3. Instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores.

Dado el carácter incentivador de las ayudas, solo se admitirán proyectos cuya ejecución no se haya iniciado con anterioridad a la solicitud de la ayuda. Los proyectos deberán estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2025 y tendrán que respetar el principio de “no causar un daño significativo” al medioambiente.

Las intensidades de ayuda contempladas podrán incrementarse en 20 puntos porcentuales en el caso de las ayudas concedidas a pequeñas empresas y en 10 puntos porcentuales si las ayudas van destinadas a medianas empresas. Igualmente, se podrá incrementar en 5 puntos porcentuales cuando la actuación se sitúe en islas, zonas de reto demográfico y/o de Transición Justa.



REPOTENCIACIÓN Y RENOVACIÓN

La repotenciación de instalaciones existentes de generación eléctrica contribuye a generar un menor impacto ambiental y permite un mejor aprovechamiento del recurso renovable porque sustituye sistemas obsoletos o antiguos por otros nuevos de mayor eficiencia. En el caso de la tecnología eólica, la repotenciación ayuda a reducir el impacto paisajístico y la superficie ocupada, ya que permite la sustitución de un elevado número de generadores antiguos y pequeños por un número más reducido de equipos de mayor tamaño. En España se estima que en esta década será necesario el desmantelamiento de entre unos 10 y 12 GW de las actuales instalaciones eólicas para su repotenciación.

Paralelamente, para el año 2030 unos 1.600 MW de instalaciones minihidráulicas llevarán más de 25 años de funcionamiento, por lo que se puede producir una reducción de la potencia hidroeléctrica por la baja de las instalaciones más antiguas. Dentro de las actuaciones para la renovación tecnológica y medioambiental se prevén medidas para asegurar la migración de peces a lo largo del cauce del río, la protección o mejora de los hábitats y la cobertura de tuberías para evitar efecto barrera, entre otras.

RECICLAJE Y CADENA DE VALOR

En materia de reciclaje es necesario desarrollar técnicas eficaces y eficientes, con criterios de economía circular, para las palas de los aerogeneradores, ya que están conformadas por una combinación de fibras de vidrio y resinas de separación compleja. Dada la gran cantidad de instalaciones eólicas que se desmantelarán en esta década, resulta urgente encontrar soluciones comerciales para favorecer la reutilización de los componentes de las palas y evitar que se depositen en vertederos al final de su vida útil, lo que requiere también el desarrollo de una cadena de valor asociada al reciclaje y la gestión del fin de vida del parque eólico.

Para conseguir este objetivo, España goza de una posición privilegiada: es una potencia eólica, tanto en fabricación de equipos –dispone del 90% de la cadena de valor– como en producción de electricidad, y es el segundo país europeo y el quinto del mundo por potencia eólica instalada tras China, Estados Unidos, Alemania e India.

España es uno de los tres países europeos, junto con Alemania y Dinamarca, en los que se concentra el grueso de la inversión pública y privada en I+D+i en el ámbito de la energía eólica. Además, el sector industrial español es capaz de



aportar toda la cadena de valor asociada al diseño, desarrollo, construcción y explotación de un parque eólico terrestre.

EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

Estos programas de ayudas contribuyen al objetivo de instalar, al menos, 3.800 MW de generación renovable para el primer semestre de 2026, recogido en la componente 7 'Despliegue e integración de energías renovables' del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) para la ejecución de los fondos *Next Generation EU*. Igualmente, afectan positivamente a otros dos componentes: C8 'Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento'; y C12 'Política Industrial España 2030', en el marco del cual se inscriben las medidas dirigidas al impulso de la economía circular.

A su vez, están entre las actuaciones recogidas en el PERTE ERHA de Energías Renovables y el PERTE EC de Economía Circular. El PERTE EC prevé líneas de apoyo para el impulso de la economía circular en la industria, con carácter transversal, y para sectores específicos: plástico, textil y bienes de equipo para energías renovables. Por lo que se refiere a estos últimos, el programa aprobado hoy incorpora ya una línea de apoyo al reciclaje de palas de aerogeneradores, y será complementado con futuros programas de ayudas, gestionados también de forma centralizada por parte del IDAE y dirigidos a actuaciones de reciclaje y economía circular en energía eólica, solar fotovoltaica y baterías.

Los comentarios a los proyectos de orden ministerial y proyecto de resolución para la primera convocatoria deben remitirse hasta el 17 de junio al buzón de correo electrónico: bn-repotencion@miteco.es, indicando en el asunto 'Información pública incentivos Repotenciación Circular'.

Más información sobre el [PRTR](#), el [PERTE-ERHA](#) y el [PERTE-EC](#)